

CIRCULAR No. 043

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO.

PARA: LIGAS DE: BOGOTA, ANTIOQUIA, SANTANDER Y VALLE.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES A LA CUARTA PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY EN LINEA CATEGORIA SUB 8 A SUB 14 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI DEL 5 AL 7 DE AGOSTO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

LAURA RIVAS	INTERNACIONAL A	255.000
MAURICIO RAMIREZ	INTERNACIONAL B	243.000

JUECES INVITADOS

DANIELA CARDENAS	BOGOTA	NACIONAL A	227.000
DONZUA ALVAREZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500
DANILO FLOREZ	SANTANDER	NACIONAL B	203.000

JUECES LOCALES

VALERY ANDRADE	VALLE	NACIONAL A	227.000
MARCO FRANCO	VALLE	INTERNACIONAL B	243.000
JENIFER REINA	VALLE	NACIONAL A	227.000
JAIME PADILLA	VALLE	INTERNACIONAL B	243.000
ANDRES RAMIREZ	VALLE	NACIONAL A	227.000

- la organización del evento suministrara tiquetes aéreos a los jueces LAURA RIVAS Y MAURICIO RAMIREZ en la ruta BOGOTA – CALI – BOGOTA.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y juzgamientoohlcolombia@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento